



DECRETO N° 0199/24

San Martín de los Andes; 31 ENE 2024

VISTO:

El Decreto Municipal N°2509/2023 de fecha 05 de Diciembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º del mencionado decreto se establece un tope máximo de 40 (cuarenta) horas extras por agente.

Que la Planta de Separación ha experimentado un colapso de material reciclado debido a que los circuitos de recolección diaria en nuestra ciudad han operado los días domingo, feriados y durante el "Asueto Administrativo" N° 2716/2233.

Que además, debido a diversas eventualidades, se cuenta con un personal insuficiente para mantener la limpieza de la planta, lo cual ha generado condiciones propicias para la propagación de enfermedades debido a los olores desagradables producidos por el amontonamiento de material de descarte (material no reciclado que se retira diariamente), aumentando el riesgo de presencia de roedores y posibles enfermedades, así como la posibilidad de recibir denuncias.

Que ante esta situación excepcional, se ha convocado a los trabajadores/as de nuestra Secretaría de Servicios Públicos, Departamento de Recolección de Residuos, a cumplir con las tareas solicitadas con carácter de urgencia.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

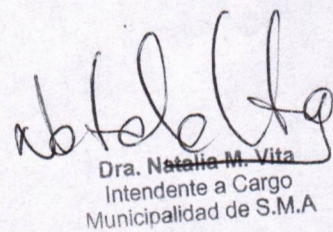
ARTICULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación de la totalidad horas extras a los trabajadores pertenecientes al Departamento Sirve según anexo que forma parte del presente.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE a la dirección de recursos humanos

ARTICULO 3º: REGISTRESE compútese y comuníquese archívese


Tec. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A



0199/24

ANEXO I

Sirve / Secretaria de Servicios Públicos

Apellido y nombre	Legajo	Horas Excedidas 50%	Horas Excedidas 100%	Tareas Realizadas
Cayunir Sabrina	3010	15	15	Separación de Residuos
Cabreba Maximiliano	2817	15	5	Separación de Residuos
Kapitula Nanci	3027	20	37	Separación de Residuos
Valenzuela Carla	3044	10	20	Separación de Residuos
Luna Silvia	1863	30	22	Separación de Residuos
Vera Mariana	3048	20	10	Separación de Residuos
Cabrera Luis	776	10	13	Separación de Residuos
Escobar Mirta	2829	10	25	Separación de Residuos
Riffo Mariana	3037	15	15	Separación de Residuos
Gallego José	2935	24	13	Sereno
Sala Andres	2842	0	18	Separación de Residuos
Contreras Gaston	2932	0	0	Separación de Residuos
Diaz Daiana	3012	0	0	Separación de Residuos
Daiana Meza	2939	0	0	Separación de Residuos
Rodriguez Jocé	2840	0	0	Separación de Residuos

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A

Gra. Natalia M. Vita
Dependiente a Cargo
Municipalidad de S.M.A